

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 ptas. 75 cént.
	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. e . .
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. e . .

Número suelto 10 céntimos.

Colegio de S. Luis Gonzaga.

Se necesita un inspector que reuna ante todo buenas condiciones morales.

Los que se crean aptos para el cargo pueden pasar por dicho Colegio.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.

En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talaras y de Colégial, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

En la fotografía del Sr. Poujade, San Juan, 35, encontrará el público amante de los buenos retratos las novedades:

— DUPLEX-PORTRAIT —

— BUSTOS INGLESES —

Esto es la nueva creacion de la casa.

Mucha aceptacion tienen tambien los:

— HIGH-LIFES, y los:

BUSTOS ESCULTURALES.—

Las novedades que se anuncian son las que están llamadas á transformar y suprimir todos los retratos fotográficos ejecutados hasta ahora, porque reúnen á sus cualidades artísticas extraordinarias su aplicacion verdaderamente útil y necesaria.

Gran surtido de marcos y Pas-partús Valérie de todas dimensiones.

Precios económicos.

San Juan, 35. Entresuelo.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 14 DE MARZO DE 1889.

LAS CITAS

DE LA MANIFESTACION DE BURGOS.

IV.

En la primera ley del primero de nuestros códigos usa el rey de su poder temporal para humillarlo en la presencia y el acatamiento de Dios, y de su potestad legislativa para encomendar ante todo á los obispos que aseguren y garanticen en sus estados los derechos de la Iglesia. En la segunda los obispos españoles, con el concurso de los grandes y señores y *omni populo assentiente*, establecen, y el rey declara, ley primera y fundamental de la monarquía, la condicion de profesar y mantener la fé católica: en términos que sin jurar, ántes que nada, esa condicion esencial no se puede ser rey, é *ipso facto* deja de serlo el que la quebrante, de suerte que en la España tradicional no hay autoridad legítima sino en la unidad católica, raiz, base, norma y guía de la autoridad legítima, y de todo derecho, y código supremo de toda accion y toda doctrina desde el siglo de Recado. En la tercera ley los obispos de Dios recuerdan á todos los reyes presentes y venideros que sus reinos son de Dios y han de gobernarlos humilde y mansamente segun el Corazon de Jesús que ha de pedirles cuenta de la vez que les dió en su gobierno y excluyen de la Iglesia separando de Dios y condenan á la reprobacion de Cristo al tirano que no gobierne á sus pueblos con humildad y justicia, y como quien usa un poder que es de Dios que se le

confió, y de la vez que en el gobierno les dió Jesucristo. Con lo cual bien fundados quedan ya los dos periodos transcritos de la Manifestacion de Burgos; porque si el rey no puede serlo sino á condicion de mantener la unidad católica y el reino de Jesucristo, es evidente que la unidad católica impera en el rey, y por él en todas las cosas que caen bajo su jurisdiccion.

Pero la legislacion admirable del hijo de San Fernando, obra asombrosa concebida y dispuesta por el padre y gloriosamente llevada á cabo por el hijo, no es ciertamente menos cristiana, y en este punto es, si cabe, mas explicita que la nunca como se debe alabada legislacion del Fuero Juzgo.

«En el nombre de Dios, amen:» así comienza el Fuero Real de España como para mostrar á Franco Leal que, en efecto, segun la Manifestacion de Burgos lo dice y repite, para nuestros antiguos legisladores «Dios es lo primero,» «Dios es lo primero y principal,» y en nombre de Dios se han de hacer las leyes.

Y despues de la introduccion brevísima que empieza «en nombre de Dios,» el Fuero Real dedica su título primero á confesar «*la sancta fé cathólica*,» y la primera y única ley de este título tiene este epigrafe: «*cómo todo Christiano la debe guardar.*» Ante todo y sobre todo lo que importa es ser cristiano, que Cristo venza, que Cristo reine, que Cristo impere en todos y en cada uno, en los reyes, en los pueblos y á la cabeza de la ley. Lo primero que hace el legislador, lo que pone al frente de las leyes, como raiz, principio, base, norma y guía que ha de ser de todo derecho, es la solemne profesion de su fé, proclamando y acatando todos y cada uno de sus artículos, «*y todo lo al que d la fé guarda la Iglesia de Roma y manda guardar.*» Y al pié añade «*E queremos e mandamos, que todo Christiano tenga fé, e la guarde, o qualquier quz contra ella viniere en alguna cosa, es hereje; y recibirá la pena, que es puesta contra los herejes.*»

Antójaseme, por mas que Franco Leal se enfade y alborote, que esto es mas, algo mas, mucho mas que prohibir cultos falsos; pareceme que hay aqui un reconocimiento explicito y terminante de que lo primero y principal es Dios, de que las leyes se hacen «en nombre de Dios,» de que la primera obligacion del legislador, y lo primero que ha de hacer la ley, es humillarse á Dios y confesar sus enseñanzas, de que el principio y fundamento de la ley es la doctrina cristiana. Y si el empezar así, y decir y hacer todo eso, no tiene significacion, ni importancia, ¿por que cree Franco Leal que los desdichados legisladores de Cadiz comenzaron su obra maldita omitiendo la confesion de la fé, preteriendo y olvidando la profesion de todos y cada uno de sus artículos, que no querian garantir ni acatar, pero invocando vana y sacrilegamente el nombre adorable de la Santísima Tri-

nidad? ¿Por qué, sino para hacer creer al pueblo católico que la nueva ley se conformaba y atenia, como las antiguas leyes, á las enseñanzas de la Iglesia, para que el pueblo desprevenido cegase y no viese que se trataba de sustraerle al blando yugo de Cristo y unirlo al yugo insoportable de la impiedad, de la brutal soberania nacional, ó sea de la soberania meramente humana, humillante y servil esclavitud del hombre al hombre? ¿Y por que cuando se creyó innecesaria la máscara cristiana, hasta el nombre se omitió de Dios uno y trino, que no solo sus enseñanzas, y en vez de confesarse cristiana la ley se limitó á reconocer el hecho de que España y los españoles son católicos, y aun eso se mitigó y mudó en las constituciones mas liberales, ó por lo menos mas francas?

De todos modos, y aunque Franco Leal no quiera ver eso, es evidente que se equivoca al afirmar de esa ley citada en la Manifestacion, que «*extendiendo su sentido podrá decirse que prohíbe cultos falsos;*» porque eso es lo que cabalmente no dice, ni extendiendo ni encogiendo su sentido, ni de ninguna manera. Lo que prohíbe es la herejía. Y bueno es, excelente, óptimo, inmejorable, cuando no hay razon de caridad, ó necesidad, que lo estorbe, prohibir todo culto falso, última consecuencia, complemento y perfeccion de la unidad católica; pero mas que eso es conservar el imperio de la fé, es decir, el reinado de Cristo en los cristianos, en la ley, en todo el organismo político, y no consentir que lo turbe, ni quebrante, ninguna ruga ni mancha ni contradiccion interna. Ya se enterará Franco Leal de la diferencia que va de lo uno á lo otro cuando llegue la ocasion de explicarle cómo pueden darse casos en que sea lícito, y aun necesario, segun doctrina de Santo Tomás, tolerar á determinados infieles sus falsos cultos con ciertas condiciones, sin que eso impida que Cristo triunfe, que Cristo reine é Impere en el Estado, y la unidad católica exista y sea fundamento, raiz, norma y guía de toda accion y de toda doctrina, en términos que, si esos falsos cultos se toleran, es justamente porque la doctrina católica dice que en tales casos se toleren: como sucedia en Roma estando el Papa en posesion de su poder temporal, que habia unidad católica, y reinado social de Jesucristo, y con todo eso se toleraban en lugares determinados, con ciertas condiciones y las precauciones necesarias, los cultos judío y protestante: como sucedia en España cuando San Isidoro censuraba, y el cuarto concilio toledano derogaba, los excesos de Sisebuto contra los judíos, y en los tiempos del Fuero Real precisamente, y hasta que los Reyes Católicos nos pudieron librar con perfecto derecho y evidente razon de la peste judaica; tambien entonces habia unidad católica, y reinaba sin contradic-

cion ni limites Jesucristo, y sin embargo se toleraba en cierto modo y con ciertas cautelas la existencia de los judíos, aunque á cierta distancia y como pueblo aparte, sospechoso, enemigo y vigiladísimo.

Causa fatiga (y temo que al lector ha de hacersele insoportable) discutir con un hombre á quien hay que explicar las cosas mas elementales.

Es, pues, la primera ley del Fuero Real pertinentísima; porque confiesa y declara que lo primero es Dios, que en nombre de Dios se han de hacer las leyes, pone la fé católica por principio de la legislacion, y la defiende con sancion coercitiva de «*cualquier que contra ella viniere en alguna cosa,*» que es, justamente, asegurar y garantir el reinado de Jesucristo en los pueblos donde rija esa ley.

El Sol y la luciérnaga.

La secta mestiza no se arrepiente, ni se enmienda. Sus audacias no tienen limite. Lo mismo entra á saco en la ciudad de Dios que en la ciudad del diablo. Quieran, ó no, han de ser editores responsables de los errores mestizos, los teólogos mas eminentes, los Pontífices mas sabios, los publicistas mas notables, y hasta los santos mas ilustres del cristianismo.

En *La Union Católica* (?) del dia 7 vino un artículo firmado por D. Damian Isern y escrito al parecer con ánimo de ensalzar al ángel de las escuelas, pero en realidad para deprimirle al mismo tiempo que para esgrimir contra los íntegros el arma de la calumnia, de la cual se ha dicho con justicia que es el arma vil de los cobardes.

Intenta el articulista justificar los errores mestizos con la autoridad de Santo Tomás, y lo que se vé en su escrito, es una audacia sin ejemplo, y una horrible profanacion de aquel nombre glorioso que brilla como un sol en el cielo de las inteligencias católicas y en el firmamento del mundo científico.

Pongamos de relieve las audacias increíbles, *perpetradas* por D. Damian en su desdichada lucubracion del dia de Santo Tomas de Aquino.

Afirma D. Damian con frescura mestiza, elevada á su última potencia, que en la Europa moderna se vive, desgraciadamente, entre dos radicalismos que, con paso tardo, pero seguro, conducen á dos barbaries: «*la barbarie de la revolucion, y á la barbarie del integrismo.*»

¡Gloria á D. Damian! ¡Qué barbaridad de hombre!

A toda la Europa, es decir, á todos los europeos, incluso D. Damian, con paso de tortuga, pero firme y seguro estamos conduciendo á la barbarie del integrismo nosotros los íntegros. ¡Y decir que D. Damian perpetra la hazaña de llamarnos *barbaros*, así en crudo, con todas sus letras! ¡*Barbarus, has se-*

getes! Lo sensible en este caso fulminante de bilis mestiza es que a don Damian se le ha olvidado invocar contra nosotros la cultura, la cortesania, la caridad, y hasta la Enciclica *Cum multa*. Para lo sucesivo ya estaremos prevenidos: cuando veamos la firma de D. Damian al pié de un escrito, diremos para nuestro capote: D. Damian nos va á dar una leccion de cultura, otra de caridad cristiana, y otra de obediencia á las prescripciones pontificias, llamándonos en crudo y con todas sus letras *bárbaros*, y conductores de toda, ó de la mitad de la Europa á la barbarie del integrismo. Y diremos luego para gloria de D. Damian al dar comienzo á la lectura de sus escritos: *Yam cepit barbarus bárbara loqui*.

Después de esta diablura, nada culta, viene D. Damian perpetrando otras de mayor calibre, y nada ortodoxas. Por eso las llamamos *diabluras*. Porque D. Damian se empeña en hacer á Santo Tomás editor responsable de los errores, y defecciones que cometieron los mestizos al ingresar en el partido conservador, y pretende canonizar su conducta actual con la autoridad del sol hermoso de Aquino. Y esta diablura no debe tolerarse en manera alguna.

Segun este atrevido teólogo de levita, la barbarie del integrismo consiste en pretender que «las sociedades sean perfectas, á su modo, y que los gobernantes no toleren mal alguno, aunque de esta tolerancia resulte algun bien, ó con ella se evite algun mal mayor.»

D. Damian falta á la verdad. Los integros profesamos en toda su integridad la doctrina católica segun la cual ha de procurarse que las sociedades alcancen el mayor grado posible de perfeccion, y sostenemos con la Iglesia que los gobernantes pueden tolerar los males inevitables, y aplazar su extirpacion, si así conviene, pero no pueden, ni deben aprobar, ni fomentar, ni proteger esos males, y menos traerlos al seno de la patria como han hecho los conservadores con el aplauso, y con el apoyo actual de D. Damian, y compañeros, y demás *cantos rodados y piedras erráticas*. Y en vez de aprobar, fomentar y proteger esos males, deben los gobernantes de una nacion católica reprobarnos, y trabajar por su remedio, poniendo trabas al error, obstáculos á la difusion del mal, y correctivo eficaz á la violacion pública de los derechos que corresponden á la verdad y el bien, depositados en la Iglesia de Jesucristo. Esto enseña la teología católica que es muy distinto de lo que enseñan los teólogos de la mesticería.

D. Damian entiende mal y aplica peor los textos de Santo Tomás. Ciertamente Dios permite muchos males en el Universo, porque es sábio con infinita sabiduría, y poderoso, todo poderoso, para sacar de los males bienes mucho mayores. Y cierto es que de esto dedujo Santo Tomás que los gobernantes humanos toleran rectamente algunos males para no impedir ciertos bienes, para evitar mayores males. Pero ¿cómo se atreve D. Damian á profanar el nombre del Gobierno divino que es sapientísimo y justísimo, invocando ese nombre santísimo para justificar el gobierno de Cánovas que ha sido impolítico, injustísimo, y anticristiano? ¿Cómo osa D. Damian aducir los textos de Santo Tomás para canonizar eso que llama hipótesis, y que es antítesis liberal, conjunto funesto, deletéreo, de errores y herejías, de licencias y libertinajes, implantadas y legalizadas en nuestra patria por el malhadado gobierno del partido conservador?

Segun D. Damian «el hombre polí-

tico, solicitado por corrientes diversas en medio de la arena candente de los partidos, y viendo que su esfuerzo personal y aislado será infructuoso, busca en la luz purísima del sol de Aquino un rayo que disipe sus dudas. Esto hizo D. Damian, y esto hicieron sus amigos segun nos cuenta. Y ese rayo de luz ¿qué enseñó á estos pobres transfugas? Pues leyeron en Santo Tomás que entre dos males *et quorum utroque periculum imminet*, si hay necesidad de elegir, *illud potissime eligendum est, ex quo sequitur minus malum*, y á la luz de la supuesta hipótesis aceptaron el liberalismo conservador y no como un mal mayor, ni menor, sino como un bien que aprueban, fomentan y usufructúan con aquella tranquilidad funesta de conciencia, de que habla San Bernardo.

Pero ¿quien ha dicho á D. Damian que en España habia necesidad de elegir entre los partidos liberales? ¿Y quién ha resuelto con autoridad infalible que el partido conservador es el mal menor, ó el menos malo de los partidos liberales? Y dado que el liberalismo conservador fuese el menos malo, ¿dónde ha visto, en qué obra de Santo Tomás ha leído que un católico pueda lícitamente afiliarse á un partido político malo como el conservador, que está reñido con la justicia y la Religion, y no solo afiliarse á ese partido, sino prestarle ayuda de inteligencia, de palabra y de obra para extender, propagar y consolidar lo malo que hace, los errores que sostiene y los pecados que consiente y autoriza?

Pero la doctrina del *per se* y *per accidens*, la teoría de la tesis y de la hipótesis no tienen aplicacion á nuestra patria, y D. Damian comete una diablura horrenda al suponer que Santo Tomás aceptaria y defenderia entre nosotros lo que han aceptado y defienden los mestizos.

¿Se encontraba nuestra nacion en circunstancias tales que los gobernantes se viesan en la necesidad de romper la Unidad católica, y sancionar la tolerancia religiosa en el artículo 11 de la Constitucion vigente, obra maestra del funestísimo partido conservador? ¿Existia la verdadera hipótesis que hiciese necesaria la tolerancia de cultos y la sancion de las demás libertades *perdidas ó de perdidos*? D. Damian debe saber que á la Iglesia toca conocer y resolver en caso tan grave y trascendente. Y el Papa protestó enérgicamente, protestaron los Prelados, y protestó el pueblo católico; ¿y qué hicieron los conservadores? Fortificar sus oídos con muros de bronce, desatender los clamores del pueblo, despreciar las protestas del Episcopado, y ponerse por montera las reclamaciones del Vicario de Jesucristo. De todos los documentos que entonces se publicaron se infiere, y en ellos se lee textualmente que aquel atropello conservador, que la ruptura de la Unidad católica ha sido un acto altamente inpolítico, antisocial, antipatriótico y anticristiano.

Don Damian se extasia después en la contemplacion de la Monarquía constitucional, y claro es que al exponer su doctrina sobre las formas de gobierno, no dá pié con bola, dice hoy lo contrario de lo que ha dicho otras veces, y apoyándose *francamente* en *Santo Tomás* afirma que con la existencia de la monarquía constitucional (la de España *inclusive*), *el bienestar, la paz y el porvenir de los pueblos, están asegurados á la sombra del árbol secular que es la representacion genuina (!!!), compendio y reunion de todas nuestras tradiciones*.

Don Damian es un valiente, es un héroe, es el colmo de la frescura en

sus afirmaciones. Después de condenar las monarquías absolutas *porque pugnan en primer término con el carácter de toda autoridad humana*, después de condenar *esas repúblicas que son tan solo fuentes para la anarquía*, después de condenar con esta estupenda frescura la doctrina de la Iglesia sobre las formas de Gobierno, y las glorias esplendentes de las monarquías católicas, malamente llamadas absolutas, viene D. Damian entonando himnos de glorificacion á la monarquía liberal, atribuyendo á su maravillosa virtud bienandanzas paradisiacas que no han existido ni existen ni existirán, dado que el mal árbol no ha rendido jamás buenos frutos. Mas de medio siglo de riñas intelectuales, morales, religiosas, artísticas y materiales parécetele á D. Damian un Eden creado por la monarquía constitucional. Cuanto al bienestar actual, lea D. Damian la Pastoral de su Prelado, y extasiase en la contemplacion del cuadro que pinta su Pastor, con tintas y colores que ha tomado de la legalidad vigente, tan querida y respetada de los mestizos.

Al sol de Aquino alabanza, adhesion, gloria y amor de verdadera devocion, pero eso de convertirle en satélite de la mesticería, que es una luciérnaga á lo mas, no puede tolerarse: es un pecado mestizo que no se perdona en este siglo, ni en el futuro.

Notas sueltas.

Parece que se va aclarando la cuestion de las reformas militares

Y como decíamos en uno de nuestros últimos números, la resolucion que tan grave se presentaba, se ha resuelto por medio de una de tantas componendas como tiene el Sr. Sagasta para los asuntos que le molestan.

Se da como un hecho que el General Jovejar acepta la presidencia de la comision de reformas militares, y como este señor no era partidario de ellas en la forma que se han discutido en el Congreso, ha sido preciso conciliar los puntos de vista con que acepta dicho señor aquellas reformas, con los que eran la base admitida ya por el Ministro de la Guerra, y los compromisos que este tenia adquiridos.

Ante la expectativa de una crisis, el gobierno ha pasado por todo, hasta por las condiciones que *por escrito* ha impuesto el General Sr. Jovellar.

Si no miente la prensa casi ministerial que pasa por bien enterada, el proyecto del Congreso se sustituirá por otro en el que han de quedar suprimidos los ocho primeros artículos de aquel, con cuya supresion continuará vigente y sin alteracion la actual ley constitutiva del ejército.

Se limitará el dictamen al desenvolvimiento de la ley de ascensos y recompensas en tiempos de paz, pues nada hay concertado para en tiempo de guerra.

Las transacciones son por tanto mucho mayores de lo que nadie podia figurarse, y al General Chinchilla, ministro de la Guerra, ha venido á sucederle lo propio que al General Cassola.

Solo que en menos tiempo.

A pesar de este resultado tan desastroso para el Gobierno y para los autores de las reformas, unos y otros continuarán trampeando amigablemente.

Cierto que á nadie puede extrañar.

Por que así viene sucediendo desde que se iniciaron las reformas.

Lo mismo puede decirse de las pretensiones que con aplauso del país expuso ante el Gobierno La Liga Agraria hace mas de un año.

Que todavia no han dado resultado alguno. Ni le darán.

El resultado negativo de aquellas gestiones ha hecho que la junta directiva de La Liga Agraria acuerde reproducir la exposicion que dirigió á las Cortes en Enero del pasado año, pues cree y con mucho fundamento que no habiendo variado en nada las circunstancias en que se hallan las clases productoras, se está en condiciones de volver á pedir lo que se pidió en aquella ocasion.

Pero dirá el gobierno.

Si entonces no hice caso de tus reclamaciones, no hay motivo para que lo haga ahora, porque tambien me encuentro en las mismas circunstancias que entonces.

En resumen; que el segundo cañonazo de la Liga Agraria, llegará á donde llegó el primero, y..... nada mas.

Como consecuencia del ningun caso que el gobierno ha hecho de las gestiones de la Liga Agraria y de las de algunos diputados que defienden á las clases agrícolas, creen muchos que el Sr. Gamazo y sus amigos romperán definitivamente con el gobierno del que nada esperan ya beneficioso para aquella clase.

No esperamos que extremen tanto la defensa, por el contrario creemos que continuarán á la expectativa como hasta aqui.

Si su resolucion hubiera sido terminante y decisivo su empeño, tiempo han tenido para demostrarlo.

Y lo cierto es que aquellas energías de que se hablaba, no han parecido.

Ni parecerán.

SECCION DE NOTICIAS.

El Dr. Andreu de Barcelona anuncia haber encontrado un medio para que sus pastillas para curar la tos no se pegue unas con otras en los países húmedos ó teniendo que atravesar los males. Esta es una gran ventaja que ha de aumentar el crédito de este específico, ya que sus excelentes virtudes son bien reconocidas en todas partes.

Nuestro particular amigo D. Jacinto Ontañón, director del periódico *El Papa-mosca* ha salido para Madrid, desde donde se dirigirá á Cádiz para presenciar las pruebas del submarino *Peral*.

Ayer fué curada en la casa de socorro una mujer del pueblo de Cardena Gimeno de una luxacion en la muñeca derecha, y de una herida en la region frontal, producidas ambas por una caída.

Mas tarde fué curado en la misma casa un niño de 10 á 12 años á quien otro muchacho en medio de sus juegos, que aunque infantiles, suelen ser casi siempre peligrosos, le infirió una herida en la parte posterior de la cabeza.

Por los guardias de seguridad Pedro Andueza y Cesáreo del Val fueron capturados anoche unos mozcos que, fracturando la bóveda de uno de los escudados del teatro, penetraron en el por el sitio llamado el paraíso.

A estos si que, *mutatis mutandis* se les puede aplicar la fábula que empieza «por catar una colmena;» con la diferencia de que la colmena aquí no era tan dulce como la de las abejas, y el aguijón no les era tan molesto á los catadores, puesto que, segun noticias, ya le han experimentado otras veces.

Por la misma guardia tambien fueron capturados y conducidos al cuarto de correccion ciertos muchachos, dedicados á la venta de periódicos, que después de haber invertido el producto, no muy santamente, pegaron fuego á los periódicos sobrantes, con menoscabo de su propietario.

El viernes 15 á las seis y media de la noche tendrán lugar en la planta baja del edificio del consulado los exámenes de prueba de curso de la Academia de dibujo y de escultura.

Mañana viernes á las 4 de la tarde en la Sala de Quintas de las Casas Consistoriales, se verificará la reunion de los individuos que componen el gremio de comerciantes de alcoholes para tratar en ella de asuntos relacionados con dicho ramo.

Segun leemos en un colega el viernes último se ahorcó el Juez municipal de Hornillos del Camino.

Los móviles para tan desastrosa resolucion fueron las discordias que sostenia con su esposa que le increpaba, por haber cambiado una pareja de bueyes con perjuicio de los intereses de la casa.

A causa de las nieves han estado interrumpidas varias vias el lunes y martes en las lineas de Leon y Asturias, recibiendo los correos con bastante retraso.

Para hoy jueves, si el tiempo lo permite estaba designada en Leon la ascension en globo del conocido aeronauta Milá.

Con motivo de crearse en Palencia un manicomio, ha llegado á Valladolid, para enterarse personalmente de la organizacion que en dicha ciudad tiene el establecimiento particular titulado de San Rafael, uno de los religiosos de San Juan de Dios, los cuales se hallarán al cuidado de la sala de hombres.

En Burgos que ya se tenia local adecuado para el manicomio con su junta directiva, Médico, Capellan y hasta portero, se quedó el asunto en estado de Canuto, como se quedan tantos otros, y no es por cierto porque la provincia no dé suficiente número de dementes, pues que ya otras veces hemos dado cuenta de las grandes cantidades que esta Diputacion provincial tiene que satisfacer por tal concepto.

D. Antonio de Trueba y la Quintana, el popular escritor vascongado, Padre de provincia y Archivero y Cronista del Señorío de Vizcaya, ha fallecido víctima de una larga y penosa enfermedad soportada con cristiana resignacion, anteayer á las cinco de la tarde.

El lunes á las 12 de la mañana en el pueblo de Magaz ocurrió el hundimiento de una yesera sepultando á un niño de ocho años llamado Tomás García, que fué sacado muerto.

Las últimas noticias que remiten á *El Liberal* desde Cádiz, relativas á el submarino *Peral*, son las siguientes:

San Fernando 12.

Dije anoche que Peral habia encargado bobinas á Inglaterra para reponer las inutilizadas por el accidente producido. La noticia no es todavía exacta.

Hoy probablemente las eucargará, pero solo para tenerlas de repuesto, pues lo ocurrido no exige siquiera ese cambio.

Esta mañana, ante los oficiales del submarino y el profesor de la Academia Sr. Azcárate, nos hizo la explicacion científica de lo ocurrido.

Procuraré reproducirla en términos comprensibles para la generalidad.

Las dos máquinas motores fueron probadas en Inglaterra en presencia de oficiales de la marina y de los electricistas mas notables ingleses y belgas, entre éstos el ingeniero de la Compañía del tranvia eléctrico de Bruselas, que tiene un taller de construccion de máquinas y acumuladores. Ambas marcharon bien, aunque la prueba no podía hacerse con la resistencia sufrida por la hélice impulsando al barco.

Despues se hicieron aquí nuevos ensayos, todos con resultado satisfactorio. El miércoles comenzaron bien, pero interrumpióse el paso de las corrientes por las bobinas de la máquina de babor que se paró. Del reconocimiento resultó que la interrupcion fué debida á una sola bobina por falta absoluta del aislamiento de sus alambres, produciendo quemaduras en la cubierta de algodón. Sustituido el alambre, la máquina funcionó dos horas en distintas veces sobre las amarras, interrumpiéndose nuevamente la corriente pocos instantes despues de soltar los cabos, exactamente como el día anterior.

Un nuevo reconocimiento arrojó idéntica causa: la misma bobina habia sufrido una pequeña combustion en la envoltura. Las demas bobinas y electroimanes estaban intactos, así como el alambre de la bobina perjudicada, que no se habia fundido, como alguno ha dicho.

Este accidente equivale al producido en la caldera de una máquina de vapor, cuando un tubo revienta. Carece de importancia, pero exige algunas veces meses para su reparacion que aquí será breve, aun necesitando cambiar el alambre de todas las bobinas para mayor seguridad. Estas son tambien las ventajas de los submarinos sobre los vapores. Como factor del problema de la navegacion submarina, estos hechos no tienen importancia, porque en el mundo figuran dinamos por donde pasan energías eléctricas veinte veces mayores que las sufridas por las máquinas del submarino *Peral*.

El *Gimnote* llevaba una máquina de cincuenta caballos que funcionó bien, pues el fracaso dependió de la insuficiencia de los medios de sumersion y estabilidad. Además, la otra máquina de Peral, gemela de la averiada, responde perfectamente á los deseos del inventor, lo cual prueba que no hay temor alguno por este lado, ni lo tiene Peral por ningun otro.

Peral pidió anoche al capitán general que nombrase una comision de personas inteligentes que reconocieran ambas máquinas antes de desarmar la de babor para cambiar el alambre con lo cual podrá comprobarse que estas son exactamente iguales, sin otra diferencia que el pequeño deterioro de la bobina mencionada.

El general rehusó declarando que el Gobierno, el ministro de Marina, y él tienen absoluta confianza en su inteligencia y en el resultado de sus cálculos.

Lo incomprendible, sin suponer defectuosidad en la construccion de las bobinas, es que, como todas las de los siete motores á bordo del submarino, está formada con alambres de seccion mas resistentes que los de los dinamos por donde pasan sin accidentes energías eléctricas producidas por 75 caballos, cuando no exceden de 30 los que han de recibir los motores hélices del *Peral*.

Siente Peral, como es natural, estos contratiempos, principalmente por la expectacion pública.

Me recordaba, sin embargo, esta mañana que cuando estuvo en Madrid últimamente, advirtió que necesitaria muchas pruebas antes

de poner listo el barco, sin que un solo instante haya dudado del buen resultado del proyecto.

Tampoco pueden temerse peligros dimanados del exceso de corriente que fundieran alambres bobinas de los motores, para evitarlos hay aplicados en cada uno de los circuitos establecidos para mover las siete máquinas, frenos ó cortacorrientes que impiden pase mas energia que la que pueden resistir sus respectivos electroimanes; de aquí tambien la imposibilidad de que puedan ocurrir dentro del barco accidentes graves.

Los sufridos por Mercader y Gutierrez, que aún están con los dedos vendados, pero sin importancia, son debidos al descuido, por no usar guantes de goma ó de seda al realizar alguna operacion, descuido explicable en cuantos llegan á familiarizarse con el manejo de aparatos de esta índole.

He creido conveniente hacer públicas estas explicaciones, anticipándolas sin la autorizacion de Peral, pero sin prohibicion de hacerlo, porque el mismo inventor ha declarado que se dispone á hacerlas públicas, sin duda con mayores desenvolvimientos y mayor claridad.

Antes de desarmar la máquina motora de la hélice de babor del submarino, Peral ha querido hacer una tercera prueba para confirmar la verdadera causa del accidente.

Para ello ejecutóse una pequeña separacion de la bobina imperfecta, haciendo despues funcionar la máquina.

Esta marchó bien al principio con una energia media, pero momentos despues desvióse la corriente al llegar á la misma bobina, parándose entonces siempre la hélice: la comprobacion era evidente.

La operacion del desarme de alambres, bobinas y electroimanes exigirá bastantes días, hay quien cree que podrá llegar hasta un mes.

Ignoro en este momento la opinion de Peral sobre la duracion del aplazamiento. De todos modos se impone un momento de tregua. Algo he oido decir de ir á ensayar Peral personalmente á Inglaterra material nuevo para sustituir el defectuoso, pidiendo á la casa constructora de la máquina mas garantías para el acierto.

Esto prolongaría otro mes el aplazamiento.—*Araus.*

Extranjero.

PARIS.—La opinion pública se ocupa estos días de la venida del Duque de Aumale que algunos aseguran se encontraba ya en Chantilly.

A su llegada de Bruselas parará en el palacio de su amigo el Senador Rocher, cuyas puertas quedarán zerradas para todos.

El Duque de Aumale visitará enseguida en el Eliseo al Presidente de la República con objeto de expresarle su agradecimiento por haber firmado el decreto anulando su destierro. Despues recibirá el Duque las visitas en el palacio de la calle de Vareunes.

La noticia de su llegada no permitió se publicase para evitar manifestaciones de ningún género.

Los diputados radicales Pelletan, Laffon y otros, han interpelado al gobierno pidiéndole que habiendo perdonado al Duque de Aumale Principe y hombre rico, amnistie tambien á los que están encarcelados por delitos políticos aunque sean proletarios.

Nombramiento de un Obispo.—Segun un telegrama de Roma, la *Italia*, periódico del Vaticano, confirma la noticia del nombramiento del obispo Gozo al obispado de Malta, en reemplazo del obispo Bahagiar, que gritó: «¡viva Francia!», por cuyo motivo el gobierno inglés pidió su reemplazo al Papa.

Dice la *Italia* que los Malteses querian mu- che á su obispo y quedan muy descontentos.

Alemania y el Luxemburgo.—Los Alemanes se ocupan mucho del Luxemburgo y la *Independance luxembourgeoise*; contestando á un artículo de una revista alemana respecto á dicha tierra, concluye como sigue:

«Quiere absolutamente que el próximo du- que salga de la influencia prusiana en nuestro país!

»Felizmente, tenemos la conviccion que así no será y que el duque Adolfo de Nassau ha de ser Luxemburgés y no otra cosa.

»No queremos ser prusianos! Ese canto nuestro, nuestros hijos seguirán cantándolo aun muchos años.»

En Servia.—Un telegrama de Belgrado partici- pa que Mr. Ristitch parece temer mucho la vuelta de la reina Natalia y la influencia que tomara en el ánimo de su hijo, pero que por otra parte el partido radical anhela la vuelta de la reina y encargará sin duda á la Cámara la pida se encargue la reina madre de la educa- cion del joven rey.

El nuevo ministerio peruano.—Un parte de Lima informa que el nuevo ministerio peru- viano comprende á los señores Jimenez para la presidencia del consejo, Arias al ministerio de negocios extranjeros, Vega al de justicia, Delgado al de la gobernacion y Borgoño al de la guerra.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Madrid 13.

En el Senado se desechó por 46 votos por 28

el dictamen que proponia la libertad de dere- chos del título de Conde de Sagunto concedido al Sr. Romeus.

En el Congreso despues de varias preguntas de interés local el Sr. Maisonave denunció va- rias irregularidades cometidas en las listas electorales, fijando el suceso de que los alcal- des de barrio de Madrid se habian puesto de acuerdo para meter embuchado.

Censuró la justicia administrativa de este ayuntamiento.

Despues de contestarle el señor ministro de la Gobernacion, el Sr. Romero Paz hizo uso de la palabra para negar lo de las listas electora- les y defender al municipio de Madrid.

Aludió al Sr. Mellado como director de *El Imparcial*, por la campaña que este periódico viene sosteniendo en contra de la actual admi- nistracion municipal, leyendo varios datos es- tadísticos para probar que es buena, mejor que en otras épocas la recaudacion de impuestos. El Sr. Mellado intervino en el debate promo- viendo vivos incidentes por los graves cargos que se dirijen contra la citada actual admimis- tracion municipal.

Madrid 13.

En el ayuntamiento de Madrid se aprobó esta tarde el dictamen reduciendo á un 10 por 100 el arbitrio de las patentes de alcoholes.

El Sr. Becerra ha dirigido un telegrama ur- gente al gobernador general de Manila, pidién- dote extensos detalles sobre el naufragio del vapor *Remus*.

Madrid 13.

En el Senado conferenciaron esta tarde de- tenidamente los señores ministro de la Guerra y Primo de Rivera.

Este expuso su criterio respecto al proyecto de reformas militares mostrandose partidario de que se introduzcan algunas modificaciones mas de las ya concedidas.

El Sr. Chinchilla dijo que no se halla dis- puesto á transigir ni una línea mas de lo que ha hecho en la conferencia celebrada con los Sres. Marqués de la Habana, Martínez Cam- pos y general Jovellar.

Madrid 13.

La comision de alcoholes no ha podido re- unirse esta tarde en el Congreso por falta de número, para oír al Sr. Puerta explicar el re- sultado de su última conferencia con el señor ministro de Hacienda. Mañana se reunirán con dicho objeto.

Madrid 13.

En el salon de conferencias se ha dicho esta tarde que el Sr. Martos en su entrevista con la regente se ha mostrado muy descontento de la marcha de la situacion, exponiendo la necesi- dad de que se realicen los proyectos democrá- ticos para que el partido liberal pueda conti- nuar en el poder.

Paris 13.

Excita mucho la atencion pública la conse- guida contra la Liga de los patriotas, pues se esperan reclamaciones importantes.

Entre los asociados figuran muchos juriscón- sultos que piensan llevar á los tribunales á las autoridades por violacion del domicilio.

Londres 13.

En el palacio Lambeth ha comenzado un cu- rioso proceso por las autoridades eclesiásticas contra el obispo anglicano Lincocm por empleo de un ritual análogo al Misal de la Iglesia Ca- tólica.

A. Madrileña.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 14 (9'45 m.)

Gaceta hoy publica Decre- to pasando situacion reserva Capitan General Burgos, Gon- zalez Iscar.

Madrid 14 (9'45 m.)

Visita insistencia ata- ques Congreso Senado contra Ayuntamiento Madrid, acor- dó éste presentar dimision.

Madrid 14 (9'45 m.)

Senado desechó dictamen aprobado por Congreso, exi- miendo pago derechos con- cesion amigo Martos Sr. Ro- meu título Conde Sagunto. Como consecuencia augúrase conflicto Parlamento.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 15 de Marzo de 1889.

San Sisebuto, Abad, y San Longino. San Sisebuto. El verdadero mérito del hom- bre está en la virtud cristiana, cuyos buenos oficios ejercen tal poder en el cielo y en la tierra, que Dios premia largamente al mortal que la practica, y el corazon humano á pesar de su soberbia se ve forzado á tributar al vir- tuoso, honor respeto y veneracion, y casi siem- pre añade á estos testimonios el de su entera y absoluta confianza. Así se verificó en el esclai- recido San Sisebuto, español de nacion, gloria de su patria, y perla preciosa de la tierra de

Burgos. En lo mas florido de su juventud dejó la casa de su padre y cuantas cosas le perte- necian, y habiendo profesado la regla de San Benito en el monasterio de Cardena, no tardó en llegar á aquel grado de perfeccion cristiana y religiosa, que grangeándole el mas cordial aprecio de todos sus hermanos, por muerte del Abad Gomeci, se comió y unánime consen- timiento le sucedió en la Prelacia.

CULTO.—En la misa conventual de la Ca- dral habrá sermón que predicará D. Angel Se- dano.

En San Gil habrá á las 6 de la tarde, rosario, sermón y Via-cruces.

Los mismos ejercicios hay en el Cármen. Continúa la novena de San José en la Cate- dral, San Gil, Adoratrices, San Lesmes y en el Convento de San José.

Es notable por mas de un concepto el *Instituto Médico Celular* de Barcelona, (pasage Domingo 1.) Su creacion data de pocos años y no obstante su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interes sus curas maravillo- sas y el público advierte cada día por la prensa que millares de enfermos crónicos han reco- brado su salud, gracias al acierto de esa be- nefica institucion, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese *Instituto* de moderna creacion en España ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su ccion solo á la Capital del Principado, sino que se extiende á la aplicacion de sus nuevos sistema curativos á todos los puebs valiéndose del correo, al cual se confian las consultas y por lo cual reciben los enfermos el plan curativo y asta los medicamentos. Loseperiódicos extran- jeros llaman la atencion de dicho *Instituto* por su habil manera de tratar las enfermedades crónicas. Segun estadística delmes próximo pasado, el *Instituto Celular* ha curado el 87 por 100 enfermos de la garganta; 98 por 100 de impotencia y esterilidad; 79 por 100 de ve- jiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra; 83 por 100 del oido; 77 por 100 paralíticos; 68 por 100 de la vista; 68 por 100 nerviosas; 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 en las restantes enfermedades. La direccion así: *Instituto Celular*.—Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

12 de Marzo de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sombra.	Oscilacion	Máxi. al sol.
2,2	3,5	2,0	-0,8	4,8	5,6	14,8

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
3,7	0,68	4,2	0,71	3,9	0,69

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion	Altura media
713,1	713,0	0,1	713,0

Direccion del viento	N
Kilómetros recorridos.	124
Evaporacion en milímetros.	1,3
Lluvia en milímetros.	
Estado del cielo.	Nuboso
Grados actinométricos.	35,0
Grados ozonométricos.	7
Temperatura mínima del día. 13.	(0,8)
Altura de la nieve en milímetros.	00

Madrid 13 de Marzo de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.		OTO PRINCIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.		75 50
Pequeños. Sin coupon		75 55
Exterior		77 25
Pequeños.		77 55
Amortizable		89 00
Pequeños.		89 10
Cubas 1886.		105 30
Banco de España.		407 50
Hipotecario 6 por 0,0		000 00
id. 5 por 0,0		000 00
Tabacaleras.		111 00

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha.	25 71
Paris 8 días vista.	2 35

BOLSIN.

Contado	75 45
Fin de mes.	75 35
Próximo.	00 00
Barcelona.	75 40
Paris. sin porte	75 50

